



Expediente: 2468/23
Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ UNCOS CINTHYA MARIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27284250309 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR
900000000000 - UNCOS, CINTHYA MARIANA-DEMANDADO
27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2468/23



H106038427015

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ UNCOS CINTHYA MARIANA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N°: 2468/23.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN -
10/04/2025 11:30.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209562342858, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada MONTENEGRO,GABRIELA DEL CARMEN - M.P. N°9757, C.U.I.T. N° 27284250309, en el Banco Macro S.A., N°: 462209525206416, la suma de:

a) \$ 10981.45: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 11936.36) menos el 8% (\$ 954.91.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 2148.55: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1193.64.- (10% a cargo de la parte) y \$ 954.91.- (8% a cargo del beneficiario).- 2468/23.ADVA.

